

CALENDARIO VACUNACIÓN INFANTIL 2016 (Orden Foral 75E/2016, de 26 de enero)

VACUNAS	EDAD								
	2 MESES	4 MESES	11 MESES	12 MESES	15 MESES	3 AÑOS	6 AÑOS	11-12 AÑOS	14 AÑOS
Poliomielitis	VPI	VPI	VPI				VPI ⁵		
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTPa	DTPa	DTPa				DTPa ⁶ /DTPa ⁵		Td ⁹
Haemophilus influenzae b	Hib	Hib	Hib						
Hepatitis B	HB ¹	HB	HB						
Enfermedad Meningocócica C		McC ³		McC				McC ⁷	
Neumocócica conjugada 13v	NC13v ²	NC13v	NC13v						
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV ⁴		TV			
Varicela					V	V			
Virus del Papiloma Humano								VPH ⁸	

1. En recién nacidos de madre portadora: 1ª dosis de vacuna e inmunoglobulina al nacer, 2ª dosis de vacuna a los 2 meses, y 3ª a los 4 meses y una 4ª dosis a los 11 meses de edad.
2. Para niños nacidos a partir del 1 de enero de 2016.
3. Según la vacuna utilizada puede ser necesaria la primovacunación con dos dosis (2 y 4 meses de edad). La vacuna adjudicada actualmente en Navarra solo precisa la primovacunación con una dosis a los 4 meses.
4. En situación de especial riesgo se puede adelantar a los 9 meses de edad. Si la primera dosis se aplica antes de los 12 meses, es necesario repetirla a los 12 meses con una separación mínima de cuatro semanas.
5. Se administrará a nacidos con posterioridad al 1 de enero de 2016.
6. Se administrará a nacidos con anterioridad al 1 de enero de 2016.
7. Todos los nacidos durante los años 2004 y 2005 recibirán una dosis antimeningocócica C en el curso escolar 2016-2017.
8. Solamente a niñas. Las niñas nacidas durante los años 2004 y 2005 recibirán dos dosis en el curso escolar 2016-2017.
9. Td: Vacuna Tétanos-difteria tipo adulto. Una vez completado el calendario de vacunaciones (5 o 6 dosis) o para adultos que hayan recibido cinco o más dosis, es suficiente la administración de una única dosis de recuerdo en torno a los 65 años.